La Fuerza del Sol
I. Municipalidad de Arica

ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 223 **/2012.-**
ARICA, 13 ENE 2012

VISTOS:

a) Ordinario N°117, de fecha 11 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo al Club de Rayuela Estrella Azul, para Viaje al Campeonato Nacional, a Realizarse en la Cuidad de Rengo".
b) Memorándum N°061, de fecha 12 de Enero de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
c) Registro de Correspondencia Interna N°801, de fecha 12 de Enero del 2012, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO AL CLUB DE RAYUELA ESTRELLA AZUL, PARA VIAJE AL CAMPEONATO NACIONAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RENGO"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	" APOYO AL CLUB DE RAYUELA ESTRELLA AZUL, PARA VIAJE Al CAMPEONATO NACIONAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RENGO"
1.2.-EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. *Asesoría Técnica*.
1.3.-LUGAR	:	RENGO –VI REGION
1.4.-FECHA	:	ENERO 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No aplica
1.6.-COBERTURA	:	24 representantes de la Agrupación:

LISTADO DE JUGADORES VIAJE RENGO CLUB RAYUELA ESTRELLA AZUL

N°	Nombre	Rut
01	Aguayo Contreras Alfonso	5.651.549-6
02	Aguilera Martínez Sergio	11.456.209-6
03	Aguilera Martínez Gilberto	10.550.791-1
04	Astudillo Araya Leonardo	8.375.572-1
05	Araya Aguirre Nazario	9.681.857-1
06	Arevalo Molina Miguel	9.351.740-7
07	Cortes Araya Raúl	5.408.377-7
08	Garcia Garcia Luis	5.159.365-0
09	Garcia Flores José	6.477.733-5
10	Honores Álvarez Gabriel	12.210.257-2
11	Honores Álvarez Héctor	11.341.685-8
12	Honores Álvarez Salvador	5.004.624-9
13	Ledezma Carvajal Juan	4.999.903-8
14	Leyton Herrera Rene	6.462.214-5
15	Olmos González Luis	5.581.048-7
16	Pavez Gallegullos Mauricio	7.702.881-1
17	Plaza Ángel Raúl	4.401.154-4
18	Peña Astudillo Guillermo	6.501.990-6
19	Quispe Quispe Eusebio	5.880.166-6
20	Quispe Márquez Freddy	8.246.937-0
21	Rojas Bórquez Ido	8.575.956-6
22	Rojas Ponce David	3.003.035-4
23	Rivas Ruz Manuel	7.696.523-4
24	Segovia Cortes Luis	5.233.965-0

1.7.-PROGRAMA	:	
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas agrupaciones que rescatan las tradiciones de este deporte típico chileno, que tiene reglas, ritos, jueces, competencias, campeonatos, asociaciones y federaciones como cualquier otro deporte. Es por eso que la municipalidad en este caso apoya otorgando los pasajes terrestres para hacer posible el viaje a Rengo al campeonato nacional de esta especialidad, representando a la región Arica- Parinacota.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar las gestiones de esta agrupación en la participación en el campeonato nacional, a realizarse en Rengo.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Facilitar el acceso a medios de transporte nacional - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. *Asesoría Técnica* Requerimientos

CANTIDAD	PASAJES	Valor
24	ARICA-RENGO -ARICA	1.800.000
	Total $	1.800.000

Valor Total del programa hasta $ 1.800.000.-

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Pasajes Arica-Rengo-Arica.	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A. G. N° 4, Programas Sociales	1.800.000
			TOTAL $	1.800.000

El monto del Programa es de $1.800.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ★ ALCALDE

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

MUNICIPALIDAD DE ARICA ★ SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.